



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
del Callao

Dirección Regional
de Educación del
Callao

Colegio Militar
Leoncio Prado

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ADJUDICACION DEL CASINO N° 01 Y N°02
1ra. Convocatoria**

**DENTRO DE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA, PODEMOS INDICAR QUE,
CON FECHA 24 DE MARZO DEL 2025:**

**ESTE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, HACE MENCIÓN
QUE DESPUES DE HABER ABSUELTO LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES
SOLICITADAS POR LOS POSTORES PARTICIPANTES, SEA PERSONA
NATURAL O JURIDICA; PERSONA NATURAL, LUIS RODOLFO MUCHA
MORALES, IDENTIFICADO CON RUC N° 10424406061, PROCEDE A REALIZAR
LA:**

INTEGRACION DE BASES

La Perla - Callao, 24 de marzo del 2025.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



EMILIO BERNUY CHAVEZ
MIEMBRO





O - 283900673 - O RH4
JOSE MIGUEL PALOMARES YAÑEZ
CRL EP
DIRECTOR GENERAL DE LA IEPM CMLP





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
del Callao

Dirección Regional
de Educación del
Callao

Colegio Militar
Leoncio Prado

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES
ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

ADJUDICACION DEL CASINO N° 01 Y N°02
1ra. Convocatoria

PERSONA NATURAL
LUIS RODOLFO MUCHA MORALES

RUC
10424406061

A. REFERENCIA A LAS BASES

OBSERVACION N° 01

En los requisitos obligatorios en el ítem N° 4, solicitan adjuntar copia del carnet de sanidad vigente expedido por la autoridad municipal en la que se ubica la IE, sin embargo este carnet de sanidad no se podrá entregar hasta que el participante o postor este adjudicado, debido a que la autoridad competente solicita como uno de los requisitos la dirección y número de cafetín donde se va emitir el carnet, solicito que la copia del carnet sea entregada al momento de firmar el contrato con la empresa o persona natural que se haya adjudicado y para la etapa de postulación, consideren una declaración jurada.

ABSOLUCION DE OBSERVACION N° 01

El Órgano Encargado de las Contrataciones encargado para la organización, conducción y ejecución de este procedimiento: **Adjudicación del Casino N° 01 y N° 02, ACOGE LA OBSERVACION** del participante, indicando que, este órgano está de acuerdo con la observación presentada e indica que postor participante deberá presentar una Declaración Jurada para completar sus documentos de los requisitos obligatorios con respecto al ítem 4, en el Sobre Propuesta Técnica.

Asimismo, este órgano indica que, en caso se le otorgase la Buena Pro, el postor deberá presentar el documento original solicitado en las bases, para la suscripción del contrato.

B. REFERENCIA A LAS BASES

OBSERVACION N° 02

En los requisitos obligatorios en el ítem N° 5, solicitan adjuntar copia del certificado de capacitación en manipulación de alimentos, inocuidad y promoción de la alimentación saludable, emitida por la autoridad competente: áreas de sanidad de gobiernos regionales, provinciales y locales, sin embargo; este certificado no se podrá entregar hasta que el participante o postor este adjudicado, debido a que la autoridad competente solicita como uno de los requisitos la dirección y número del cafetín donde se va a emitir el certificado, solicito que la copia del certificado sea entregado al momento de firmar el contrato con la empresa o persona natural que se haya adjudicado y para la etapa de postulación consideren una declaración jurada.

ABSOLUCION DE CONSULTAS N° 01

El Órgano Encargado de las Contrataciones encargado para la organización, conducción y ejecución de este procedimiento: **Adjudicación del Casino N° 01 y N° 02, ACOGE LA OBSERVACION** del participante, indicando que, este órgano está de acuerdo con la observación presentada e indica que el postor participante deberá presentar una Declaración Jurada para completar sus documentos de los requisitos obligatorios con respecto al ítem 5, en el Sobre Propuesta Técnica.

Asimismo, este órgano indica que, en caso se le otorgase la Buena Pro, el postor deberá presentar el documento original solicitado en las bases, para la suscripción del contrato.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
del Callao

Dirección Regional
de Educación del
Callao

Colegio Militar
Leoncio Prado

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

C. REFERENCIA A LAS BASES

OBSERVACION N° 03

En las bases administrativas en el artículo 5° la garantía ascenderá a tres rentas mensuales, equivalente a S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), solicitamos que la garantía sea de dos rentas mensuales S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) debido a que nos están solicitando que los pagos de la mensualidad se realicen por adelantado.

ABSOLUCION DE OBSERVACION N° 03

El Órgano Encargado de las Contrataciones encargado para la organización, conducción y ejecución de este procedimiento: **Adjudicación del Casino N° 01 y N° 02, ACOGE LA OBSERVACION** del participante, indicando que, se ha conversado con el área usuaria y ella indica que está de acuerdo con lo solicitado por el proveedor, indicando que la garantía será modificada a dos rentas mensuales y que estará de acuerdo a la proposición de la propuesta económica del postor o postores que participan.

D. REFERENCIA A LAS BASES

OBSERVACION N° 04

El contrato será por nueve meses contabilizados desde el 01 de abril del 2025 al 31 de diciembre 2025, observamos que en el mes de agosto los caballeros cadetes tienen 15 días de vacaciones y en el mes de diciembre la clausura del año escolar se realiza en la segunda semana del mes. Solicitamos considerar que en los meses de agosto y diciembre se pague el 50% de la mensualidad del alquiler.

ABSOLUCION DE OBSERVACION N° 04

El Órgano Encargado de las Contrataciones encargado para la organización, conducción y ejecución de este procedimiento: **Adjudicación del Casino N° 01 y N° 02, NO ACOGE LA OBSERVACION** del participante, indicando que, se ha conversado con el área usuaria, quien indica que la proposición no será modificada y estará de acuerdo a lo indicado en las bases de este procedimiento, indicando además que los pagos que se realicen mensualmente deben ser iguales de abril a diciembre 2025.

La Perla - Callao, 24 de marzo del 2025.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



EMILIO BERNUY CHAVEZ
MIEMBRO



O/283900673 - O RH+
JOSÉ MIGUEL PALOMARES YAÑEZ
CRL EP
DIRECTOR GENERAL DE LA IEPM CMLP

